

SOBRE LA INTERPRETACIÓN
Aristóteles

SOBRE LA INTERPRETACIÓN
Aristóteles.

1. Escritura, voz, pensamiento y realidad. Lo verdadero y lo falso

Antes de nada hay que exponer qué es un nombre y qué es un verbo y, a continuación, qué es una negación, qué una afirmación, qué una declaración y qué un enunciado.

Así, pues, lo <que hay> en el sonido son símbolos de las afecciones <que hay> en el alma, y la escritura <es símbolo> de lo <que hay> en el sonido. Y, así como las letras no son las mismas para todos, tampoco los sonidos son los mismos. Ahora bien, aquello de lo que esas cosas son signos primordialmente, las afecciones del alma, <son> las mismas para todos, y aquello de lo que éstas son semejanzas, las cosas, también <son> las mismas.

Así, pues, de esto se ha hablado en los <escritos> sobre el alma, pues

corresponde a otro tratado diferente . Pero, así como en el alma hay, a veces, una noción sin que se signifique verdad o falsedad y, otras veces, la hay también, <de modo que> necesariamente ha de darse en ella una de las dos cosas , así también <ocurre> en el sonido: en efecto, lo falso y lo verdadero giran en torno a la composición y la división . Así, pues, los nombres y los verbos, por sí mismos, se asemejan a la noción sin composición ni división, v.g.: *hombre* o *blanco*, cuando no se añade nada más: pues aún no son ni falsos ni verdaderos. De esto hay un ejemplo significativo: en efecto, el *ciervo-cabrío* significa algo, pero no es verdadero ni falso, a menos que se añada el *ser* o el *no ser*, sin más o con arreglo al tiempo .

2. El nombre. Nombres simples y compuestos. Los casos

Nombre, pues, es un sonido significativo por convención sin <indicar> tiempo, y ninguna de cuyas partes es significativa por separado: en efecto, en *Kállippos* , *ippos* no significa nada por sí mismo, como <sí ocurre> en el enunciado *kalòs híppos* . Sin embargo, lo que ocurre en los nombres simples no ocurre igual en los compuestos: pues en aquéllos la parte no es significativa en absoluto , en cambio, en éstos tiende <a serlo>, pero por separado no lo es de nada; v.g.: en

epaktrokéles , *kélēs* . Por convención <quiere decir> que ninguno de los nombres lo es por naturaleza, sino sólo cuando se convierte en símbolo; puesto que también indican algo los sonidos inarticulados, v.g.: de los animales, ninguno de los cuales es un nombre.

No-hombre no es un nombre; ni siquiera hay un nombre con el que llamarlo —pues no es un enunciado ni una negación —; pero digamos que es un nombre indefinido .

En cuanto a *de Filón* o *para Filón* y todas las <expresiones> por el estilo, no son nombres, sino inflexiones del nombre. Su definición consta de las mismas <notas> que las otras <expresiones>, salvo que, unidas a *es* o *era* o *será*, no dicen verdad ni falsedad —el nombre, en cambio, siempre—, v.g.: *de Filón está* o *no está*; en efecto, no dice en ningún momento nada verdadero ni falso.

3. El verbo. Peculiaridad del verbo 'ser' como verbo «puro»

Verbo es lo que cosignifica tiempo, y ninguna de sus partes tiene significado separadamente; y es signo de lo que se dice acerca de otro . Digo que cosignifica tiempo en el sentido de que, mientras *salud* es un nombre, *está sano* es un verbo: en efecto, cosignifica que se da ahora. Y siempre es signo de lo que se dice acerca de otro, en el sentido de lo que <se dice> acerca de un sujeto .

A *no está sano* y *no está enfermo* no lo llamo verbo: en efecto, cosignifica tiempo y siempre se da acerca de algo, pero no hay nombre para <designar> su

diferencia <respecto del verbo propiamente dicho>; pero digamos que es un verbo indefinido, ya que se da por igual en cualquier cosa, tanto existente como no existente. De manera semejante, tampoco *estaba sano* o *estará sano* es un verbo, sino una inflexión del verbo; y se diferencia del verbo en que éste cosignifica el tiempo presente, y aquél el <tiempo> que envuelve <al presente>.

Así, pues, dichos por sí mismos, los verbos son nombres y significan algo — pues el que habla detiene el pensamiento , y el que escucha descansa—, pero no indican en modo alguno si existe <algo> o no; en efecto, ni siquiera *ser* o *no ser* es signo de la cosa real , por más que diga *lo que es* a secas. En sí mismo, en efecto, no es nada, sino que cosignifica una cierta composición, que no es posible concebir sin los componentes .

4. El enunciado y sus clases. El enunciado asertivo

Enunciado es un sonido significativo, cualquiera de cuyas partes es significativa por separado como enunciación, pero no como afirmación. Digo que *hombre*, por ejemplo, significa algo, pero no que sea o que no sea (aunque sería una afirmación o una negación si se añadiera algo); sin embargo, una sílaba de *hombre* no <es significativa>: en efecto, tampoco en *ratón* es significativo *-tōn*, sino que,

en este caso, es meramente un sonido . En cambio, en los <términos> dobles sí tiene significado <cada parte>, pero no en sí misma, como ya se ha dicho . Todo enunciado es significativo, pero no como un instrumento <natural> , sino por convención, como ya se ha dicho ; ahora bien, no todo enunciado es asertivo , sino <sólo> aquel en que se da la verdad o la falsedad: y no en todos se da, v.g.: la plegaria es un enunciado, pero no es verdadero ni falso. Dejemos, pues, de lado esos otros —ya que su examen es más propio de la retórica o de la poética—, ya que <el objeto> del presente estudio es el <enunciado> asertivo.

5. Aserciones simples y aserciones compuestas

El primer enunciado asertivo singular es la afirmación, y el siguiente la negación; los demás <sólo> tienen unidad gracias a una conjunción . Necesariamente, todo enunciado asertivo <constará> de un verbo o una inflexión del verbo : y, en efecto, el enunciado de *hombre*, si no se añade el *es*, o el *será*, o el *era*, o algo semejante, no es en modo alguno un enunciado asertivo (ahora bien, decir por qué *animal terrestre bípedo* es una sola cosa y no varias —en efecto,

no será una unidad simplemente porque se diga de un tirón— corresponde a otro tratado). Es un enunciado asertivo singular el que indica una sola cosa o el que tiene unidad gracias a una conjunción, y son múltiples los que no <indican> una sola cosa o los que no van unidos por conjunción. Así, pues, digamos que el nombre y el verbo son sólo enunciaciones, ya que no es posible decir que indiquen algo con el sonido de tal modo que lo aseveren, bien a preguntas de alguien, bien a iniciativa de uno mismo.

De las anteriormente dichas, la una es la aserción simple, v.g.: <afirmar> algo acerca de algo o <negar> algo de algo ; y la otra es la compuesta de éstas, v.g.: un discurso ya compuesto. La aserción simple es un sonido significativo acerca de si algo se da o no se da, con arreglo a la división de los tiempos.

6. La afirmación y la negación

Una afirmación es la aserción de algo unido a algo, y una negación es la aserción de algo separado de algo . Ahora bien, como quiera que es posible, tanto aseverar que no se da lo que se da, como aseverar que se da lo que no se da, y de igual modo respecto a los tiempos distintos del presente, cabría negar todo lo que uno afirmara y afirmar todo lo que negara; así que es evidente que a toda afirmación se le opone una negación y, a toda negación, una afirmación. Y llamemos contradicción a eso, a la afirmación y la negación opuestas; digo que se oponen la <afirmación y negación> de lo mismo acerca de lo mismo (pero no de manera homónima, ni de ninguna de las otras maneras que distinguimos contra las distorsiones sofísticas).

7. Universal y singular. La oposición de las aserciones: contradicción y contrariedad

Puesto que, de las cosas , unas son universales y otras singulares —llamo

universal a lo que es natural que se predique sobre varias cosas y *singular* a lo que no, v.g.: *hombre* es de las <cosas> universales y *Calias* de las singulares—, necesariamente hay que aseverar que algo se da o no, unas veces en alguno de los universales, otras veces en alguno de los singulares. Así, pues, si se asevera universalmente sobre lo universal que algo se da o no, habrá aseveraciones contrarias —llamo aseverar universalmente sobre lo universal, por ejemplo, a <es> *todo hombre blanco*, <no es> *ningún hombre blanco*—; en cambio, cuando se asevera sobre los universales, pero no universalmente, no hay <aseveraciones> contrarias, aunque las cosas designadas puede que sean contrarias —llamo aseverar de manera no universal sobre los universales, por ejemplo, a *es <el> hombre blanco*, *no es <el> hombre blanco* ; en efecto, siendo *hombre* universal, no se usa universalmente en la aseveración: pues *todo* no significa lo universal, sino que <se toma> universalmente —. Ahora bien, predicar universalmente sobre el predicado universal no es verdadero: en efecto, no habrá ninguna afirmación en que lo

universal se predique del predicado universal, como, por ejemplo, *es todo hombre todo animal*.

Digo, pues, que se opone contradictoriamente a la negación la afirmación que significa lo universal respecto a lo mismo que <la negación significa> de manera no universal, v.g.:

*<es> todo hombre blanco - no <es> todo hombre blanco,
<no es> ningún hombre blanco - es algún hombre blanco;*

<se oponen> contrariamente la afirmación de lo universal y la negación de lo universal <como tales>, v.g.:

<es> todo hombre justo - <no es> ningún hombre justo;

por lo tanto estas últimas no pueden ser simultáneamente verdaderas, mientras que las opuestas a ellas cabe <que lo sean> en relación con la misma cosa, v.g.:

no <es> todo hombre blanco y es algún hombre blanco.

Así, pues, <en> todas las que son contradicciones universales de los universales, necesariamente <cada> una de las dos ha de ser verdadera o falsa, y también <en> todas las <que versan> sobre lo singular, v.g.:

es Sócrates blanco - no es Sócrates blanco;

en cambio, <en> todas las <que versan> sobre los universales de manera no universal, no siempre <es> verdadera la una y falsa la otra; en efecto, es a la vez verdadero decir que

es <el> hombre blanco y que no es <el> hombre [blanco,

y

es <el> hombre bello y no es <el> hombre bello;

en efecto, si <es> feo no <es> bello; y si se convierte en algo, no lo es. Ello podría

parecer a primera vista absurdo, ya que *no es <el> hombre blanco* parece significar a la vez también que *<no es> ningún hombre blanco*; pero no significa esto último ni a la vez ni necesariamente.

Es manifiesto que la negación de una sola afirmación es también una sola: pues es preciso que la negación niegue lo mismo que afirmó la afirmación, y de la misma cosa, bien de alguno de los singulares, bien de alguno de los universales, o como universal o como no universal; digo, por ejemplo:

es Sócrates blanco - no es Sócrates blanco

(si <negara> alguna otra cosa o la misma de alguna otra, no sería la opuesta, sino otra distinta de aquélla), y a la <afirmación>

<es> todo hombre blanco, la <negación> no <es> todo hombre blanco,

a la de

<es> algún hombre blanco, la de <no es> ningún hombre blanco,

y a la de

es <el> hombre blanco, la de no es <el> hombre blanco .

Así, pues, queda dicho que una sola afirmación se opone contradictoriamente a una sola negación, y cuáles son éstas, y que las contrarias son otras, y cuáles son éstas, y que no toda contradicción es verdadera o falsa, y por qué, y cuándo es verdadera o falsa.

8. *Unidad y pluralidad de las aserciones. Las aserciones equívocas y su oposición*

Es una sola la afirmación y la negación que significa una sola cosa acerca de una sola cosa, bien de manera universal siendo universal o bien de manera diferente, v. g..

*todo hombre el blanco - no es todo hombre blanco,
es <el> hombre blanco - no es <el> hombre blanco,
<no es> ningún hombre blanco - es algún hombre blanco,*

si *blanco* significa una sola cosa. En cambio, si hay un solo nombre para dos cosas de las que no resulta una sola, no es una sola la afirmación, v.g.: si alguien pusiera el nombre de *manto* a un caballo y a un hombre, *es <el> manto blanco* no <sería> una sola afirmación: pues eso no se diferencia en nada de decir: *es <el> caballo blanco* y *es <el> hombre blanco*. Si, pues, éstas significan varias cosas y son múltiples, es evidente que también la primera significa, o varias cosas, o nada —pues no es ningún hombre caballo—; de modo que en esas <aserciones> no es necesario que una <de las componentes de la> contradicción sea verdadera y la otra falsa.

9. *La oposición de los futuros contingentes*

Así, pues, en las cosas que son y que fueron, es necesario que o la afirmación o la negación sea verdadera o falsa; y <de las contradictorias> sobre los universales como universales siempre la una <ha de ser> verdadera y la otra falsa, y también sobre los singulares, como ya se ha dicho; en cambio, sobre los

universales no dichos universalmente no es necesario; también acerca de esos casos se ha hablado ya.

En cambio, con los singulares futuros no <ocurre> igual. En efecto, si toda afirmación o negación <es> verdadera o falsa, también necesariamente todo <lo afirmado o negado> ha de darse o no darse; pues, si uno dijera que algo será y otro dijera que eso mismo no será, es evidente que uno de los dos dice necesariamente la verdad, si toda afirmación es verdadera o falsa: pues en las cosas de ese tipo no se darán ambas a la vez. En efecto, si es verdad decir que es blanco o que no es blanco, necesariamente será blanco o no será blanco y, si es blanco o no es blanco, será verdad afirmarlo o negarlo; y, si no se da, se dice una falsedad y, si se dice una falsedad, no se da; así que necesariamente la afirmación o la negación ha de ser verdadera.

Ahora bien, entonces nada es ni llega a ser por azar, ni llega a ser cualquier cosa al azar, ni será o no será, sino que todas las cosas son <lo que son> por necesidad, y no cualquier cosa al azar (en efecto, o bien dice la verdad el que afirma o bien el que niega); pues <de otro modo> lo mismo podría llegar a ser que no llegar a ser; en efecto, lo que llega a ser cualquier cosa al azar no tiene ni tendrá por qué ser así o no ser así.

Además, si es blanco ahora, era verdad antes decir que sería blanco, de modo que siempre era verdad decir, de cualquiera de las cosas que llegaron a ser, que sería; y, si siempre era verdad decir que es o que será, no es posible que tal cosa no sea ni vaya a ser. Ahora bien, lo que no es posible que no llegue a ser es imposible que no llegue a ser; y lo que es imposible que no llegue a ser, es necesario que llegue a ser; así, pues, todo lo que será es necesario que llegue a ser. Ahora bien, no será en absoluto cualquier cosa al azar ni será por azar: pues, si <fuera> por azar, no <sería> por necesidad.

Pero tampoco cabe en modo alguno decir que ninguna de las dos cosas es verdad, v.g.: que ni será ni no será. Pues, primero, <en ese caso> resulta que, siendo

falsa la afirmación, la negación no sería verdadera y, siendo ésta falsa, la afirmación no es verdadera. Y, además, si es verdad decir <es> blanco y negro, es preciso que ambas cosas se den, y si <fuera verdad decir> que se darán mañana, no será cualquier cosa al azar, por ejemplo una batalla naval: en efecto, sería preciso que ni llegara ni no llegara a haber una batalla naval.

Estos y otros por el estilo <son>, entonces, los absurdos que resultan si es necesario que, de toda afirmación y negación opuestas, ya <versen> sobre los universales enunciados como universales, ya sobre los singulares, la una sea verdadera y la otra falsa, y que nada de lo que sucede sea cualquier cosa al azar, sino que todo sea y suceda por necesidad. De modo que ni sería preciso deliberar ni preocuparse, <pensando> que, si hacemos tal cosa, se dará tal cosa y, si no, no se dará. En efecto, nada impide que uno diga para dentro de diez mil años que habrá esto y que otro diga que no, de modo que necesariamente será cualquiera de las dos cosas que en aquel momento era verdad decir <que sería>. Pero, desde luego, eso no difiere de si algunos dijeron o no la contradicción, pues es evidente que las cosas reales se comportan así aunque no <haya> quien afirme ni quien niegue; en efecto, <las cosas> o serán o no serán no por afirmarlas o negarlas, ni dentro de diez mil años más que dentro de cualquier otro tiempo. De modo que, si en todo tiempo se comportan <las cosas> de tal modo que uno de los dos dice la verdad, sería necesario que sucediera eso <o lo otro>, y que cada una de las cosas que llegan a ser se comportara de tal modo que llegara a ser por necesidad: pues lo que se dijera con verdad que había de ser no podría no llegar a ser; y lo que llegara a ser siempre sería verdad decir que había de ser.

Si eso es realmente imposible —pues vemos que el origen de lo que ha de ser radica en el deliberar y en el hacer algo <previo>, y que, en general, en las cosas que no siempre se realizan existen la posibilidad de que sean y de que no sean, de modo que también puede que lleguen o que no lleguen a ser, y hay muchas cosas que nos resulta evidente que se comportan así, v.g.: que este manto de aquí es posible que se rasgue, pero no se rasgará, sino que antes se gastará; de manera semejante, es posible que no se rasgue: pues no se daría el que antes se gastara si no fuera posible que no se rasgara; de modo que también <pasa eso> con todos lo demás sucesos que se dicen según ese tipo de posibilidad —; entonces es

manifiesto que no todas las cosas son ni llegan a ser por necesidad, sino que unas <son o llegan a ser> cualquier cosa al azar y ni la afirmación ni la negación son en nada más verdaderas, y en otras es más <verdadera> y <se da> en la mayoría de los casos una de las dos cosas, pero cabe, desde luego, que suceda también la otra en vez de la primera.

Así, pues, es necesario que lo que es, cuando es, sea, y que lo que no es, cuando no es, no sea; sin embargo, no es necesario ni que todo lo que es sea ni que todo lo que no es no sea : pues no es lo mismo que todo lo que es, cuando es, sea necesariamente y el ser por necesidad sin más; de manera semejante también en el caso de lo que no es. También en el caso de la contradicción <vale> el mismo argumento: por un lado es necesario que todo sea o no sea, y que vaya a ser o no; sin embargo, no <cabe> decir, dividiendo, que <lo uno o> lo otro sea necesario. Digo, por ejemplo, que, necesariamente, mañana habrá o no habrá una batalla naval, pero no que sea necesario que mañana se produzca una batalla naval ni que sea necesario que no se produzca; sin embargo, es necesario que se produzca o no se produzca. De modo que, puesto que los enunciados son verdaderos de manera semejante a las cosas reales, es evidente que, <en> todas las cosas que se comportan de tal manera que pueden ser al azar cualquier cosa y lo contrario, la contradicción se ha de comportar de manera semejante; lo cual ocurre en las cosas que no siempre son o no siempre no son: de éstas, en efecto, necesariamente ha de ser verdadera o falsa <una u> otra parte de la contradicción, pero no precisamente ésta o ésa, sino cualquiera al azar, y <puede ser> verdadera una más bien <que la otra>, pero no verdadera o falsa ya . De modo que es evidente que no necesariamente, de toda afirmación y negación opuestas, ha de ser una verdadera y la otra falsa: pues en el caso de las cosas que no son pero pueden ser o no ser no ocurre como en el caso de las cosas que son, sino como queda dicho.

10. La oposición entre aserciones de verbo predicativo y entre aserciones de verbo atributivo, con sujeto definido o indefinido

Puesto que la afirmación es la que significa algo acerca de algo, y esto último es un nombre o algo anónimo, y es preciso que lo que hay en la afirmación sea una sola cosa y acerca de una sola cosa (antes se ha explicado ya el nombre y lo anónimo: pues a *no-hombre* no lo llamo nombre, sino nombre indefinido —en efecto, significa de algún modo una cosa indefinida—, así como *no está sano* no es tampoco un verbo), toda afirmación constará de un nombre y de un verbo o de un nombre y un verbo indefinidos. Sin verbo no hay afirmación ni negación alguna, pues *es*, o *será*, o *era*, o *llega a ser*, o todos los demás por el estilo, son verbos, con arreglo a lo ya establecido: en efecto, cosignifican tiempo. De modo que una primera afirmación y negación <es>

hay hombre - no hay hombre ,

a continuación

hay no-hombre - no hay no-hombre,

de nuevo

está todo hombre - no está todo hombre,
está todo no-hombre - no está todo no-hombre;

y el mismo discurso en el caso de los tiempos fuera <del presente>.

En cambio, cuando el *es* se predica como un tercer <elemento> añadido, las oposiciones se dicen de dos maneras. Digo, por ejemplo, *es justo <el> hombre*, <donde> digo que el *es* se combina como tercer <elemento>, nombre o verbo , en la afirmación. De modo que, debido a esto, serán cuatro los <casos> en cuestión, de los que dos se comportarán como las privaciones según el orden de secuencia

respecto a la afirmación y la negación, mientras que los otros dos no; digo que el *es* se añadirá a *justo* o a *no justo*, de modo que también la negación <se añadirá así>. Así, pues, serán cuatro <casos>. Entendamos lo dicho a partir del diagrama siguiente:

<A>

es justo <el> hombre - negación de esto, no es justo <el> hombre;

<Δ>
<Γ>
no es no justo <el> hombre - negación de es no-justo <el> hombre.

En efecto, aquí el *es* y el *no es* se añaden a *justo* y a *no justo*. Estas <aserciones>, pues, tal como se dice en los *Analíticos*, se ordenan así. Se comportan de manera semejante aunque la afirmación sea del nombre tomado universalmente, v.g.:

<A'>
<B'>
es todo hombre justo - no es todo hombre justo;

<Δ'>
<Γ'>
no es no todo hombre no-justo - es todo hombre no-justo.

Salvo que <en este último caso> no cabe que las diagonalmente opuestas sean verdad a la vez de manera semejante, aunque sí cabe a veces que lo sean. Así, pues, éstas son dos <parejas> de oposiciones, y otras nuevas <se forman> al añadir algo a *no-hombre* como sujeto:

<A''>
<B''>
es justo <el> no-hombre - no es justo <el> no-hombre;

<Δ''> <Γ''>
no es no-justo <el> no-hombre - es no-justo <el> no-hombre.

No habrá más oposiciones que éstas; estas últimas son en sí mismas distintas de las anteriores, al usar como nombre *no-hombre*.

En todos los casos en que no encaja el *es*, v.g.: en *estar sano* y *caminar*, en estos casos <los verbos> así colocados hacen el mismo <efecto> que si se añadiera *es*; v.g.:

está sano todo hombre - no está sano todo hombre,
está sano todo no-hombre - no está sano todo no-hombre;

en efecto, no hay que decir *no todo hombre*, sino que el *no*, la negación, hay que añadirla *a hombre*: pues el *todo* no significa lo universal, sino que <se toma> universalmente; y queda claro a partir de lo siguiente,

está sano <el> hombre - no está sano <el> hombre,
está sano <el> no-hombre - no está sano <el> no-hombre

pues éstas difieren de aquéllas por no <tomarse> universalmente; de modo que el *todo* o el *ningún* no cosignifican nada más, sino que se afirma o se niega el nombre <tomado> universalmente; así, pues, es preciso añadir las mismas otras cosas.

Puesto que la negación contraria a *es todo animal justo* es la que significa que <no> *es ningún animal justo*, es manifiesto que éstas nunca serán verdaderas a la vez ni sobre la misma cosa, en cambio las opuestas a éstas lo serán a veces; v.g.: *no <es> todo animal justo* y *es algún animal justo*. Y éstas se siguen <así>: a

es todo hombre no-justo, <no> es ningún hombre justo,

a

es algún hombre justo, la opuesta <a la primera,> que no es todo hombre no justo;

en efecto, necesariamente habrá alguno <que lo sea>.

Y es manifiesto que en el caso de los singulares, si es verdadero negar al ser preguntado, también es verdadero afirmar, v.g.: —¿<es> *todo hombre sabio*? — No: <es> *Sócrates no-sabio* . En cambio, en el caso de los universales no es verdadera la <afirmación> dicha de manera semejante <a esta última>, y sí es verdadera la negación, v.g.: —¿<Es> *todo hombre sabio*? —No: <es> *todo hombre no-sabio*; en efecto, esto último es falso ; pero *no <es> todo hombre sabio* sí es verdad: esta última es la opuesta , aquélla, en cambio, la contraria .

Las <aserciones> que se oponen a base de nombres y verbos indefinidos, como por ejemplo en el caso de *no-hombre* y *no-justo* , podría parecer que son como negaciones sin nombre o sin verbo: pero no lo son; pues siempre, necesariamente, la negación ha de ser verdadera o falsa, y el que diga *no-hombre*, si no añade nada, no habrá dicho más ni menos verdad o falsedad que el que diga *hombre*. *Es todo*

no-hombre justo no significa lo mismo que ninguna de <las frases> anteriores, ni tampoco la opuesta a esa, *no es todo no-hombre justo*; en cambio, <es> *todo no-hombre no-justo* significa lo mismo que <no es> *ningún no-hombre justo* .

Aunque se haga una transposición de los nombres y los verbos, <la aserción> significa lo mismo, v.g.:

es blanco <el> hombre - es <el> hombre blanco,

pues, si no es lo mismo, habrá varias negaciones de la misma <aserción>, pero se ha mostrado ya que, de una, sólo hay una. En efecto, de *es blanco <el> hombre* la negación <es> *no es blanco <el> hombre*; por otro lado, si la negación de *es <el> hombre blanco* no es la misma que la de *es blanco <el> hombre*, será, o bien *no es <el> no-hombre blanco*, o bien *no es <el> hombre blanco*. Pero la primera es la negación de *es <el> no-hombre blanco*, y la segunda de *es blanco <el> hombre* , de modo que habrá dos <contradictorias> de una sola aserción. Así, pues, es evidente que al transponer el nombre y el verbo se produce la misma afirmación y negación.

11. Aserciones compuestas

Afirmar o negar una cosa de varias o varias de una, a no ser que de las varias cosas resulte una compuesta, no es una afirmación ni una negación únicas. Digo *una cosa*, no si existe un nombre pero no hay una unidad a partir de aquéllas, v.g.: el hombre es seguramente animal, bípedo y civilizado, pero también surge una unidad a partir de esas cosas; en cambio, a partir de lo blanco, el hombre y el caminar no surge unidad. De modo que no <habrá> una afirmación única, ni aunque alguien afirme una cosa única acerca de éstas —sino que el sonido será uno, pero las afirmaciones, varias—, ni aunque afirme éstas acerca de una sola —sino que igualmente <serán> varias <afirmaciones>—. Así, pues, si la pregunta dialéctica es la exigencia de una respuesta, bien de la proposición, bien de uno de los miembros de la contradicción, y la proposición es miembro de una contradicción, no habrá una respuesta única a eso: en efecto, la pregunta no es única, ni aunque sea verdadera. Ya se ha hablado sobre, esto en los *Tópicos*. Es evidente, al mismo tiempo, que el *qué es* tampoco es una pregunta dialéctica: pues es preciso que se haya dado a partir de la pregunta <la posibilidad de> elegir la aseveración del miembro de la contradicción que uno quiera. Pero <en este caso> es preciso que el que pregunta distinga <al preguntar> si el hombre es tal cosa o no lo es.

Dado que unas cosas se predicán compuestas, <haciendo> un solo predicado global de los predicados separados, y otras en cambio no, ¿cuál es la diferencia? Pues del hombre es verdadero decir por separado <que es> animal y <que es> bípedo, y también decirlo como una única cosa, y también <decir> *hombre y blanco* y eso mismo como una única cosa; pero, si <se dice de alguien que es> zapatero y bueno, no <es verdadero decir que es> también buen zapatero. Pues, si <es verdad> que <es> cada cosa y también las dos juntas, surgirán muchos absurdos. En efecto, de *hombre* es verdadero <decir> *hombre* y <decir> *blanco*, de modo que también el conjunto; y de nuevo, si <es verdadero decir> *blanco*, también el conjunto, de modo que será *hombre blanco blanco*, y eso al infinito; y de nuevo, *músico blanco caminante*, y eso combinado múltiples veces. Y aún, si Sócrates <es> Sócrates y hombre, también el hombre Sócrates, y, si hombre y bípedo, también hombre bípedo .

Así, pues, es evidente que, si alguien establece sin más que las combinaciones llegan a darse, ocurre que se dicen muchas cosas absurdas; decimos

ahora, en cambio, cómo han de establecerse <esas cosas>. De las cosas que se predicán y de aquellas sobre las que viene a predicarse, no serán una unidad aquellas que se dicen por coincidencia, bien sobre la misma cosa, bien cada una sobre una cosa distinta; v.g.: el hombre blanco es también músico, pero lo blanco y lo músico no son una unidad: pues ambos son accidentes de lo mismo. Y aunque sea verdadero decir que lo blanco es músico, lo músico blanco no será, sin embargo, una unidad: pues lo músico es blanco por coincidencia, de modo que lo blanco no será músico. Por eso tampoco el zapatero <será> bueno sin más, pero sí que el animal <será> bípedo: en efecto, no lo será por coincidencia. Tampoco <serán una unidad> las cosas que están incluidas una en otra; por eso lo blanco no <será blanco> muchas veces, ni el hombre <será> hombre animal u hombre bípedo: pues lo bípedo y lo animal está incluido en el hombre. En cambio, es verdadero decir <algo> de la cosa concreta y decirlo también sin más, v.g.: que el hombre individual es hombre o que el individuo blanco es un hombre blanco; pero no siempre, sino que, cuando en lo que se añade se halla incluida alguna de las cosas opuestas de las que se sigue una contradicción, no es verdadero, sino falso —v.g.: llamar hombre a un hombre muerto—, pero, cuando eso no se halla incluido, es verdadero. O bien, cuando se halla incluido, nunca es verdadero y, cuando no se halla incluido, no siempre: como, por ejemplo, Homero es algo, v.g.: poeta; entonces, ¿es también o no? En efecto, el *es* se predica de Homero accidentalmente, pues es en cuanto poeta, pero el *es* no se predica en sí mismo acerca de Homero. De modo que, en todas las predicaciones en que no hay incluida una contrariedad cuando se dicen las definiciones en lugar de los

nombres, y se predicán <las cosas> en sí mismas y no accidentalmente, también será verdadero decir la cosa concreta sin más. En cambio, no es verdadero decir que lo que no es, en cuanto es posible opinar de él, es algo: pues la opinión acerca de él no es que es, sino que no es.

12. La oposición de las asepciones modales

Una vez definidas estas cuestiones, hay que investigar cómo se relacionan mutuamente las negaciones y afirmaciones de lo que es posible que sea y lo que no es posible que sea, y de lo admisible y lo no admisible, y acerca de lo imposible y lo necesario; pues presenta algunas dificultades. En efecto, si entre las <expresiones resultantes> de una combinación <de términos> se oponen entre sí todas las contradicciones que se ordenan con arreglo al *ser* y al *no ser*, v.g.: si la negación de *ser <el> hombre* es *no ser <el> hombre*, *no ser <el> no-hombre*, y de *ser <el> hombre blanco* es *no ser <el> hombre blanco*, pero *no ser <el> hombre no-blanco* — pues, si la afirmación o la negación es acerca de todos y cada uno, será verdadero decir que el leño es <el> hombre no-blanco y, si es así, también en aquellos casos en que no se añade *ser* hará el mismo efecto lo que se diga en lugar de *ser*, v.g.: la negación de <el> *hombre camina* no es <el> *no-hombre camina*, sino *no camina <el> hombre*: pues no hay ninguna diferencia entre decir que <el> hombre camina o decir que <el> hombre es uno que camina —, entonces, si es así en todo, también la negación de lo que es posible que sea es lo que es posible que no sea, pero no lo que no es posible que sea. En cambio, parece que la misma cosa puede ser y no ser: pues todo lo que puede cortarse y caminar puede también no caminar

y no cortarse; la razón es que todo lo que es posible de este modo no siempre es efectivo, de modo que también se dará en ello la negación: pues lo capaz de caminar puede también no caminar, y lo visible puede también no ser visto. Sin embargo, es imposible que las enunciaciones opuestas acerca de la misma cosa sean verdaderas; entonces no es ésta la negación: en efecto, resulta de esto que, o bien se afirma y se niega lo mismo a la vez acerca de la misma cosa, o bien las afirmaciones y negaciones no se forman con arreglo al *ser* y el *no ser* añadidos. Si, pues, lo primero es imposible, habrá que elegir lo segundo. Entonces la negación de *es posible que sea* es *no es posible que sea*. El mismo argumento <vale> también para *es admisible que sea*: en efecto, también la negación de esto es *no es admisible que sea*. Y de manera semejante en los demás casos, v.g.: lo necesario y lo imposible. En efecto, sucede que, así como en aquellos casos el *ser* y el *no ser* son añadiduras, y las cosas supuestas son *blanco* y *hombre*, así aquí *el ser* se convierte en algo así como un supuesto, mientras que el *poder* y el *admitirse* son las añadiduras que determinan lo verdadero en el caso de lo que es posible que sea y lo que no es posible que sea, igual que en los casos anteriores lo determinan el *ser* y el *no ser*.

Ahora bien, la negación de *es posible que no sea* es *no es posible que no sea*. Por eso es concebible que se sigan mutuamente las <aserciones> *es posible que sea* y *es posible que no sea*; en efecto, la misma cosa puede ser y no ser: pues tales <aserciones> no son contradictorias entre sí. Pero *es posible que sea* y *no es posible que sea* nunca <serán verdad> a la vez: pues se oponen. Y tampoco *es posible que no sea* y *no es posible que no sea* <serán> nunca <verdad> a la vez. De manera se-

mejante, la negación de *es necesario que sea* no es *es necesario que no sea*, sino *no es necesario que sea*; de *es necesario que no sea*, no es *es necesario que no sea*. Y de *es imposible que sea* no es *es imposible que no sea*, sino *no es imposible que sea*; de *es imposible que no sea*, no es *es imposible que no sea*. Y, en general, como ya se ha dicho, hay que poner el *ser* y el *no ser* como supuestos, y adjuntar esas <expresiones> al *ser* y *no ser* para que hagan la afirmación y la negación. Y conviene considerar opuestas las enunciaciones siguientes: *es posible - no es posible, es admisible - no es admisible, es imposible - no es imposible, es necesario - no es necesario, es verdadero - no es verdadero*.

13. La derivación de las aserciones modales

Puestas así las cosas, también las derivaciones se producen de conformidad con una regla; en efecto, a *es posible que sea* le sigue *es admisible que sea*, y viceversa y también *no es imposible que sea* y *no es necesario que sea*; a *es posible que no sea* y *es admisible que no sea*, <le siguen> *no es necesario que no sea* y *no es imposible que no sea*, a *no es posible que sea* y *no es admisible que sea*, *es necesario que no sea* y *es imposible que sea*, a *no es posible que no sea* y *no es admisible que no sea*, *es necesario que sea* y *es imposible que no sea*. Véase lo que decimos a partir del cuadro sinóptico siguiente:

<A> <i>es posible que sea</i> <i>es admisible que sea</i> <i>no es imposible que sea</i> <i>no es necesario que sea</i>	<i>no es posible que sea</i> <i>no es admisible que sea</i> <i>es imposible que sea</i> <i>es necesario que no sea</i>
<C> <i>es posible que no sea</i> <i>es admisible que no sea</i> <i>no es imposible que no sea</i> <i>no es necesario que no sea</i>	<i>no es posible que no sea</i> <D> <i>no es admisible que no sea</i> <i>es imposible que no sea</i> <i>es necesario que sea</i>

Así, pues, lo imposible y lo no imposible se siguen de lo admisible y lo posible y de lo no admisible y lo no posible, por una parte de manera contradictoria y por otra parte de manera inversa: en efecto, de lo posible se sigue la negación de lo imposible y, de la negación, la afirmación; pues de *no es posible que sea* <se sigue> *es imposible que sea*: en efecto, *es imposible que sea* es una afirmación, y *no es imposible* es una negación.

Ahora bien, hay que ver cómo <se comporta> lo necesario. Es manifiesto, ciertamente, que no <se comporta> así, sino que se siguen las contrarias, mientras que las contradictorias están aparte. En efecto, la negación de *es necesario que no sea* no es *no es necesario que sea*; pues cabe que ambas sean verdad sobre la misma cosa: en efecto, lo que es necesario que no sea no es necesario que sea. La causa de que no se sigan de manera semejante a las otras es que, tomado de manera contraria, lo imposible se corresponde con lo necesario, al tener la misma virtualidad; pues, si es imposible que sea la cosa en cuestión, es necesario, no que sea, sino que no sea; y, si es imposible que no sea, es necesario que la cosa en cuestión sea; de modo que, si bien aquellas <expresiones se siguen> igual que lo posible y lo no posible, éstas, en cambio, <se siguen> a partir de la contraria, ya que lo necesario y lo imposible significan lo mismo, pero como ya se ha dicho, de manera inversa. ¿O acaso es imposible que las contradicciones de lo necesario se establezcan así? En efecto, lo que es necesario que sea es posible que sea; pues, si no, se seguiría la negación: en efecto, necesariamente se afirma o se niega; de modo que, si no es posible que sea, es imposible que sea; ahora bien, entonces <resulta que> es imposible que sea lo que es necesario que sea, lo cual es absurdo. Sin embargo, de *es posible que sea* se sigue *no es imposible que sea*, y de esto se sigue *no es necesario que sea*; de modo que resulta que lo que es necesario que sea no es

necesario que sea, lo cual es absurdo . Sin embargo, de *es posible que sea* no se sigue ni *es necesario que sea* ni *es necesario que no sea*: en efecto, ambas cosas pueden darse en aquélla , pero si cualquiera de esas dos cosas es verdad aquellas <aserciones> ya no lo serán ; en efecto, es posible a la vez que sea y que no sea; pero, si necesariamente es o no es, no serán posibles ambas cosas. <Sólo> queda, por tanto, que de *es posible que sea* se siga *no es necesario que no sea*: en efecto, esto es verdad también acerca de *es necesario que sea*. Y, en efecto, ésta resulta ser la contradicción de la <aserción> que sigue *a no es posible que sea*; pues de aquélla se sigue *es imposible que sea* y *es necesario que no sea*, cuya negación es *no es necesario que no sea*. Se siguen también, pues, esas contradicciones según el modo explicado, y no resulta ninguna cosa imposible al establecerlas así.

Alguien podría dudar de si *es posible que sea* sigue a *es necesario que sea*. Pues, si no la sigue, se seguirá la contradicción, *no es posible que sea*: y si alguien dijese que ésta no es la contradicción, habría que decir necesariamente que <la contradicción es> *es posible que no sea*: las cuales son ambas falsas acerca de *es necesario que sea*. Sin embargo, una vez más, la misma cosa parece tener la posibilidad de cortarse y de no cortarse, de ser y de no ser, de modo que lo que es necesario que sea sería admisible que no fuera; ahora bien, esto es falso. Es manifiesto, sin duda, que no todo lo que es posible que sea o que camine puede también <ser o hacer> lo opuesto, sino que hay casos en los que eso no es verdad; ante todo, en el caso de las cosas que son posibles pero no con arreglo a la razón, v.g.: el fuego es capaz de calentar y tiene una potencia irracional — así, pues, las potencias racionales lo son de varias cosas y de los contrarios, en cambio las irracionales, no todas <son así>, sino que, como ya se ha dicho, el fuego no es capaz

de calentar y no calentar, y tampoco todas aquellas otras cosas que siempre son efectivas; algunas, sin embargo, de las cosas con potencias irracionales pueden también simultáneamente lo contrario; pero esto se ha dicho por mor de esto otro, que no toda potencia lo es de los opuestos, ni siquiera todas las potencias que se dicen <tales> con arreglo a la misma especie—, por otro lado, algunas potencias son homónimas: en efecto, lo posible no se dice de manera simple, sino, por una parte, que es verdadero porque es efectivamente , v.g.: *capaz de caminar* porque *camina* y, en general, *que es posible que sea* porque ya es efectivamente lo que se dice que es posible que sea y, por otra parte, porque acaso sería efectivo, v.g.: *capaz de caminar* porque *acaso caminaría*. Y esta última potencia es propia sólo de las cosas mudables, aquella otra, en cambio, también de las inmutables; en ambos casos, sin embargo, es verdadero decir que *no es imposible que camine o que sea*, tanto lo que ya camina y es efectivo como lo capaz de caminar. Así, pues, no es verdadero decir lo posible en este sentido acerca de lo necesario sin más; lo otro , en cambio, si es verdadero. De modo que, como lo universal sigue a lo particular , a lo que es por necesidad le sigue lo que puede ser, aunque no todo. Y quizá lo necesario y lo no necesario son el principio de ser o de no ser para todo, y las demás cosas es preciso investigarlas como derivadas de éstas.

Es manifiesto sin duda, a partir de lo dicho, que lo que es por necesidad es efectivamente, de modo que, si las cosas eternas son anteriores, también la efectividad es anterior a la potencia. Y unas cosas son efectividades sin potencia, v.g.: las entidades primarias, otras lo son con potencia —las cuales son anteriores por naturaleza y posteriores en el tiempo— y otras nunca son efectividades, sino sólo potencias .

14. La contrariedad de las aserciones

¿Es la afirmación contraria a la negación, o bien lo es la afirmación a la afirmación, y el enunciado que dice que <es> *todo hombre justo* al que dice que <no es> *ningún hombre justo*, o <es> *todo hombre justo* a <es> *todo hombre injusto*? V.g.:

es Calias justo - no es Calias justo - Calias es injusto,

¿cuáles de éstas son contrarias? Pues, si lo <que hay> en el sonido se sigue de lo <que hay> en el pensamiento, y allí es contraria la opinión de lo contrario, v.g.: que <es> *todo hombre justo* <es contraria> a <es> *todo hombre injusto*, también en las afirmaciones que <se dan> en el sonido es necesario que ocurra de manera semejante. Pero, si ni siquiera allí la opinión de lo contrario es contraria, tampoco la afirmación será contraria a la afirmación, sino la negación ya dicha. De modo que hay que investigar qué clase de opinión verdadera es contraria a la opinión falsa, si la de la negación o la que opina que es lo contrario. Digo así: hay una opinión verdadera de lo bueno <en el sentido de> que es bueno, una falsa <en el sentido de> que no es bueno y otra <en el sentido de> que es malo, ¿cuál de esas es contraria a la verdadera? Y, si hay una sola, ¿con arreglo a cuál de las dos es contraria <la verdadera>? (En efecto, creer que las opiniones contrarias se definen por eso, porque lo son de los contrarios, es erróneo, pues la <opinión> de lo bueno <en el sentido de> que es bueno y de lo malo <en el sentido de> que es malo es seguramente la misma, y es verdadera, ya sean varias, ya sea una sola; ahora bien, éstas son contrarias; pero entonces no son contrarias por serlo de los contrarios, sino más bien por serlo de manera contraria.)

Si, pues, de lo bueno existe la opinión de que es bueno, de que no es bueno y de que es otra cosa cualquiera que no se da ni es posible que se dé (y ciertamente no cabe sostener ninguna otra <opinión>, ni la que considera que se da lo que no se da, ni la que considera que no se da lo que se da —pues ambas son indeterminadas, así la que considera que se da lo que no se da, como la que considera que no se da lo que se da—, sino que <sólo cabe sostener aquellas opiniones> en las que es posible el errar y tales son las que <se refieren a cosas> de las que <surgen> las generaciones —y las generaciones <nacen> de los opuestos, de modo que también los errores—), si, por lo tanto, lo bueno es bueno y no malo y en el primer caso lo es en sí y, en el segundo, por accidente (puesto que ha coincidido en éste no ser malo), entonces, de cada una <de estas opiniones>, la <que se refiere a> lo en sí es la más verdadera y asimismo la más falsa (supuesto que también lo es la verdadera). Así, pues, la <opinión> de que no es bueno lo bueno es falsa acerca de lo que se da en sí mismo, mientras que la de que es malo <es falsa> acerca de lo <que se da> por accidente, de modo que sería más falsa acerca de lo bueno la de la negación que la de lo contrario. Yerra al máximo, en

torno a cada cosa, el que tiene la opinión contraria : pues los contrarios son de las cosas que más difieren acerca de lo mismo. Si, pues, una de esas dos <opiniones> es contraria, y lo es más la de la contradicción, es evidente que esa será la contraria. La de que lo bueno es malo es compleja: en efecto, seguramente es necesario dar por supuesto también que la misma <persona> no es buena.

Además, si en los demás casos es preciso que se comporten de manera semejante, parecerá que también en éste se ha explicado bien <la cosa>; en efecto, o <lo contrario es> en todos los casos lo <que versa sobre> la contradicción o no lo es en ninguno; pero en aquellas cosas de las que no hay <opinión> contraria, es falsa la opuesta a la verdadera, v.g.: yerra el que cree que el hombre no es hombre. Si, pues, estas son contrarias, también las otras <que versan acerca> de la contradicción.

Además, se comporta de manera semejante la <que sostiene acerca> de lo bueno que es bueno y la <que sostiene acerca> de lo no-bueno que no es bueno, y, frente a estas , la <que sostiene acerca> de lo bueno que no es bueno y la <que sostiene acerca> de lo no-bueno que es bueno. Así, pues, frente a la opinión, que es verdadera, de que lo no-bueno no es bueno, ¿cuál es la contraria? Pues ciertamente no es la que dice que es malo: en efecto, podría ser verdadera a la par <que la anterior> y nunca una verdadera es contraria a otra verdadera; pues hay algo no-bueno que es malo, de modo que cabe que sean verdaderas al mismo tiempo. Y tampoco, a su vez, la de que no es malo; pues también esa es verdadera: en efecto, también esas cosas serían simultáneas. Sólo queda, ciertamente, que la contraria a la de que lo no-bueno no es bueno <sea> la de que lo no-bueno es bueno. De modo que también la de que lo bueno no es bueno <es contraria> a la de que lo bueno es bueno.

Es manifiesto que en nada se diferenciará <la cosa> aunque pongamos la afirmación en forma universal: en efecto, la negación universal será la contraria, v.g.: a la opinión que sostenga que todo lo bueno es bueno, la que sostenga que nada de lo bueno es bueno. Pues la de que lo bueno es bueno, si lo bueno <se pone> en forma universal, es idéntica a la que sostiene que cualquier cosa que sea buena es buena: y eso no se diferencia en nada de <decir> que todo lo que sea bueno es bueno. De manera semejante en el caso de lo no-bueno.

De modo que, si en el caso de la opinión <las cosas> se comportan así, y las afirmaciones y negaciones <que hay> en el sonido son símbolos de lo <que hay> en el alma, es evidente que también es contraria a la afirmación la negación sobre lo mismo <tomado> universalmente, v.g.: a la de que todo lo bueno es bueno o que todo hombre es bueno, la de que nada o ninguno lo es, y, de forma

contradictoria, que no todo o no todos. Es manifiesto también que la verdadera no cabe que sea contraria a la verdadera, ni la opinión ni la contradicción; pues son contrarias las <que versan> sobre los opuestos, y sobre éstos cabe que la misma <persona> hable con verdad: en cambio, no cabe que los contrarios se den a la vez en la misma cosa .